

INCORPORA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN A LA DOTACIÓN COMUNAL DE BULNES

DECRETO ALCALDICIO N°

2917

BULNES,

01 SEP 2021

VISTOS:

- a) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) D.F.L N° 1-96, Art. N° 25 Inc. 3ª y 29, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Decreto Alcaldicio N°3856 de fecha 28-12-2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.
- f) Decreto Alcaldicio N°446 de fecha 05-02-2021, que aprueba PADEM del DAEM para el año 2021.
- g) Decreto Alcaldicio N°751 de fecha 08-03-2021, que aprueba Dotación Docente, Paradocente y Personal DAEM año 2021.
- h) Asunción de funciones N°612 de fecha 18-08-2021, emitida por Doña Elizabeth Roa Rodríguez Jefa (s) DAEM.
- i) Solicitud de Permiso Recepcionada en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Bulnes con fecha 28-07-2021 folio 176/19.-
- j) Solicitud de ordinario N° 12 de fecha 18-08-2021, emitido por la Directora doña Yuri Pantoja Lobos.

DECRETO

1.-DESIGNASE, desde el **23-08-2021** y hasta **29-10-2021** el, en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, dependiente de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, RUT 69.141.200-8**, al Profesional de la Educación a cumplir funciones que se señalan a continuación:

NOMBRE	: MANUEL JOSE PARRA BENAVENTE
R.U.T.	: [REDACTED]
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL	: 20 HORAS CONTRATA

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO

EN EL ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA EL PAL PAL
CARGA HORARIA SEMANAL	: 20 HORAS
DISTRIBUCIÓN SEGÚN SUBVENCIÓN	: 20 HORAS SUBVENCIÓN REGULAR
NIVEL	: BASICA
ORIGEN VACANTE	: Cubrir reemplazo de Permiso Parental de Extensión de la Titular Doña Nicole Crisóstomo Carrasco. -
CARGOS PARALELOS	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

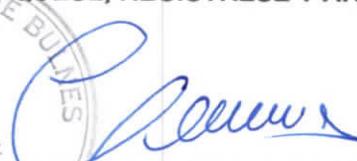
2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada. -

3.- REGISTRESE en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado **SIAPER**. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
G.Y.R./S.L.H./P.A.P./D.B.A./E.R.R./C.S.R./J.S.J./k.v.-
DISTRIBUCION
(1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
(1) INTERESADO
(1) SIAPER



GUILLERMO A. YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE